

*Al objeto de facilitar la lectura, se señala en **color rojo** los aspectos que se suprimen o son incorrectos, y en **color verde** aquellos aspectos que se añaden y son correctos.*

CORRECCIÓN DE ERRORES N ° 1.

AL TEXTO COMÚN, Y DE LOS GRUPOS: CEDESOR, ADEFO CINCO VILLAS, ASOMO, CEDER MONEGROS, ADIBAMA, ASIADER, ADECOBEL, ADESHO, ADECUARA Y ADRI TERUEL.

AL TEXTO COMÚN:

Donde pone: Artículo 6º.15. **hay que quitar:** **REVISAR PORQUE LA HEMOS QUITADO DEL 2026**, y **hay que añadir:** salvo con las ayudas de otras intervenciones del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC), que son siempre incompatibles.

En el Artículo 13º. **hay que añadir** un apartado 14. Mantener la actividad durante los cinco años posteriores a la fecha del alta como autónomo.

CEDESOR.

En el apartado INVERSIONES PRODUCTIVAS, CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, en el punto 31.6 **donde pone:** Tanto en nuevas construcciones, como en modernizaciones o ampliaciones de hoteles y hoteles-apartamento, con carácter general, se considerará la categoría mínima de tres estrellas, que deberán alcanzar o mantener con el proyecto presentado para considerarlo elegible. **Debe añadirse:** , excepto en el caso en el que se acredite por técnico competente que, económica y/o técnicamente, no es viable alcanzar dicha categoría, conforme a la normativa vigente. En el supuesto de que la categoría actual del establecimiento sea de una estrella, deberá alcanzar - con el proyecto presentado – la categoría de dos estrellas.

ADEFO CINCO VILLAS.

En el apartado C) CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, SELECCIÓN E INTENSIDAD DE AYUDA PARA TODOS TIPOS DE OPERACIONES, **hay que añadir:** en todos los tipos de operaciones, las puntuaciones asignadas en base a los criterios del bloque II de todas las tipologías de proyectos se ponderarán del siguiente modo: Nuevo proyecto: 100 % de los puntos. Proyecto existente: 75 % de los puntos.

En el apartado 1. ADEFO. INVERSIONES PRODUCTIVAS ADEFO, **hay que añadir:** Criterios de ayuda adicional:

Principios	CRITERIOS PARA AYUDA ADICIONAL	Puntos	Puntos máximos
Conciliación	Que el proyecto contribuya a la	4%	4,00%

	conciliación familiar, laboral y personal		
Tipo de empleo creado	En caso de creación de empleo, por cada mujer contratada	2%	6,00%
	En caso de creación de empleo, por cada persona joven menor de 30 años contratado	2%	
	En caso de creación de empleo, por cada persona con discapacidad contratado	2%	
	En caso de creación de empleo, por cada persona mayor de 45 años contratada.	2%	
Energías renovables	Puntos de carga eléctrica	2%	2,00%
Criterios específicos para turismo	Proyectos que incorporen un plan de marketing	2,00%	2,00%
TOTAL, ADICIONAL		14 %	

En el apartado 2. ADEFO. EMPRENDE RURAL LEADER. 2.2. ADEFO. CRITERIOS DE SELECCIÓN. **Hay que añadir:** “Iniciativas empresariales de espacios de formación que incorporen formación para el empleo alineadas con las necesidades locales: servicios sociosanitarios y cuidado a personas dependientes, mantenimiento, mecánica, arranque de viruta, CNC, electrónica y otros trabajos técnicos industriales y del sector del metal, incluida delineación e ingenierías, gremios, hostelería, guías turísticos y sector primario”, con una puntuación de 20 puntos para “Espacio de formación como actividad principal” y de 5 puntos para “Servicio de formación para el empleo complementario al principal o compartido con otros”.

En el apartado 2.3. ADEFO. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA., **hay que eliminar:** Por cada punto adicional a los 25 puntos, la ayuda se incrementará en 200 € hasta llegar al máximo de ayuda. Si no se llega al máximo, a esta cuantía se sumarán las cuantías adicionales derivadas de los criterios para ayuda adicional hasta llegar al importe de la máxima ayuda

En el apartado 3. ADEFO CINCO VILLAS. INVERSIONES NO PRODUCTIVAS. 3.2 ADEFO. CRITERIOS DE SELECCIÓN. En BLOQUE I, en Cambio demográfico y despoblación, **hay que añadir:** Proyecto de ámbito comarcal (Promovido por entidades de ámbito comarcal o/y que cree con el proyecto un servicio de este ámbito): 20 puntos.

En Tipo de solicitante y cooperación, **donde pone** Proyecto promovido por una asociación, fundación, **debe poner:** Proyecto promovido por una asociación, fundación o entidad sin ánimo de lucro, y **donde pone:** Proyecto que precise de la participación de la población local para su funcionamiento, **debe poner:** Proyecto que conlleve un proceso participativo de la población local para su concepción, diseño y/o desarrollo.

En Tipo de actuación, **hay que eliminar** Proyectos ligados a la modificación/rehabilitación de infraestructuras existentes: 10, y **hay que añadir:** Nuevos proyectos ligados al uso de edificios/equipamientos en desuso: 10 e Inversiones en el ámbito de los servicios sociales: 10.

En el BLOQUE II, hay que eliminar la tabla publicada, y añadir la siguiente:

BLOQUE II		
Proyectos prioritarios		
TIPOLOGÍA / TEMÁTICA DE PROYECTOS		
Criterios	Puntos	Puntos máximos
Iniciativas que promuevan el sentimiento de pertenencia o que mejoren el conocimiento o puesta en valor de los recursos endógenos incluido el patrimonio en desuso	Objetivo: 20	40
	Contribución mediante difusión: 5	
	Venta o creación de parte del producto con recursos locales: 10	
Iniciativas cuyo objetivo sea específicamente frenar la despoblación mediante la atracción y atención a potenciales nuevos pobladores y el asentamiento de la población flotante y/o para dar a conocer la realidad rural	20	
Proyectos dirigidos a los jóvenes: de ocio, de empleo y emprendimiento (información, sensibilización, incentivos, motivación y formación) alineadas con las necesidades locales u otros proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida, la participación, la proactividad, compromiso y corresponsabilidad o la incorporación al mercado laboral local de los jóvenes	Objetivo: 20	
	Contribución: 5	
Proyectos para difundir la formación del territorio, las ofertas de empleo y cuyo objetivo sea el empleo local, especialmente para los jóvenes y/o mujeres, mayores de 45 años	General: 15	
	Jóvenes, mujeres, mayores de 45 años: 20	
	Contribución: 5	
Proyectos dirigidos a planificar estratégicamente el desarrollo de las localidades y acercar la Administración a las personas	Objetivo: 20	
	Contribución: 5	
Proyectos relacionados con la disponibilidad y accesibilidad a vivienda de alquiler	Objetivo: 20	
	Contribución: 5	
Proyectos vinculados a la puesta en marcha de	General: 15	

iniciativas para mejorar la movilidad intracomarcal y con el exterior, así como para el turista, especialmente si están adaptadas a PMR	Accesibles PMR: 20
Proyectos de servicios básicos y comercio de proximidad, especialmente aquéllos que faciliten la conciliación, incluyendo servicios administrativos municipales y accesibilidad a servicios de la capital comarcal o regional	Servicios en general:15, Servicios que faciliten la conciliación: 20
Proyectos dirigidos al cuidado al medio ambiente y a la concienciación o sensibilización ambiental	Objetivo: 15
	Contribución: 4
Proyectos dirigidos a la mejora de la gestión forestal y su aprovechamiento sostenible	Objetivo: 15
	Contribución:4
Proyectos para dar a conocer los espacios naturales comarcales	Objetivo: 15
	Contribución: 4
Proyectos destinados a buscar o aportar soluciones a la necesidad de mano de obra en ciertos sectores (servicios sociosanitarios y cuidado a personas dependientes, mantenimiento, mecatrónica, arranque de viruta, CNC (control numérico por computadora, electrónica y otros trabajos técnicos industriales y/o del sector del metal -incluida delineación e ingenierías-, gremios, hostelería, guías turísticos y sector primario) y fomentar vocaciones en los mismos	Objetivo: 20
	Contribución:5
Proyectos de facilitación del relevo generacional y traspasos o la planificación de los mismos, especialmente en pequeños productores agroalimentarios, comercio y hostelería	Objetivo: 20
	Contribución: 5
	Sector agro, comercio y hostelería: + 5 puntos
Proyectos para mejorar la competitividad, el marketing, la calidad y la comercialización del tejido empresarial, especialmente en el sector agro	Objetivo: 15
	Contribución: 4
	Sector agro: +5 puntos
Proyectos dirigidos a promover el dinamismo y compromiso por parte de la población local en la vitalidad de la localidad o comarca	Objetivo: 15
	Contribución: 4
Proyectos dirigidos a promover el emprendimiento y/o facilitar el desarrollo de las iniciativas emprendedoras económicas o sociales	Objetivo: 15
	Contribución: 4

aprovechando los nichos de empleo rurales (vida	Agro: +5	
saludable -incluido deporte-, nuevas tecnologías, economía plateada, cultura y arte rural), especialmente lo agroalimentario y ecológico		
Proyectos dirigidos a conocer y cubrir las necesidades de las mujeres y/o a dar a conocer las ayudas dirigidas a la mujer, especialmente la rural	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Iniciativas dirigidas al acceso a los mayores a los servicios digitales o a la mejora de su bienestar físico y mental	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos dirigidos a fomentar el asociacionismo, especialmente juvenil	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Iniciativas que promuevan la relación entre asociaciones y/o su innovación y adaptación al cambio	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Iniciativas de espacios de encuentro y trabajo en red público- privado para el desarrollo local, difusión de buenas prácticas y aprovechamiento de ayudas públicas adaptadas a la realidad local	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos que supongan la salida al mercado, o la promuevan, de recursos en desuso o infrautilizados	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Iniciativas para el desarrollo del teletrabajo (espacios de <i>coworking</i> y similar)	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos relacionados con energías renovables, especialmente para darlas a conocer, ofrecer conocimiento e información rigurosa y objetivo a la población	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos dirigidos a la gestión de residuos y la reducción de la huella de carbono de la actividad socioeconómica	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos dirigidos a la inserción sociolaboral de extranjeros y convivencia intercultural	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos de fomento, gestión y conocimiento del voluntariado	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos para personas con discapacidad psíquica	General: 15	

o mental, especialmente para jóvenes con enfermedad mental o mayores con discapacidad psíquica	Jóvenes enfermedad mental, mayores, discapacidades psíquica: 20	
Proyectos que promuevan o faciliten la cooperación de empresarios de la comarca	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos dirigidos a diversificar la economía local, la modernización y la mejora de la productividad mediante la innovación, digitalización e introducción de nuevas tecnologías en el tejido empresarial, así como otras estrategias para mejorar su competitividad con respecto a la competencia de las grandes compañías	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos que incorporen venta de productos locales en lugares turísticos y días festivos, así como en cartas y menús. Fomento del turismo agroalimentario	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos para dar a conocer interna y externamente la industria local su nivel e innovación y los beneficios de la vida en la comarca	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos dirigidos a dotar de locales o espacios comerciales en localidades donde no existan	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos de especialización turística	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos que incorporen promoción turística, especialmente en mercados cercanos y poco explotados como Lleida, La Rioja, etc	Mercados poco explotados: 15 Resto: 10	
Proyectos dirigidos a dar a conocer los recursos turísticos, actividades y eventos entre los empresarios turísticos y las oficinas de turismo y para la coordinación y/o el trabajo conjunto entre referentes turísticos locales y el resto de la comarca	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Iniciativas para dar a conocer, desarrollar o promocionar el Paisaje protegido de Santo Domingo y las iniciativas turísticas en el mismo	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos para el desarrollo del sector de la restauración y la hostelería, el ecoturismo y las actividades complementarias	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos en coordinación con Navarra o para	Objetivo: 15	

conocer sus ventajas competitivas y de otros destinos turísticos como Huesca	Contribución: 4	
Puntos de carga eléctrica para vehículos	15	
Proyectos dirigidos a crear espacios de socialización y ocio para la juventud o la creación de redes entre iguales	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Iniciativas que fomenten, estimulen o faciliten el emprendimiento económico o social	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos de digitalización de los destinos turísticos	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Aparcamientos municipales	15	
Proyectos de dinamización sociocultural que incorporen personal para su gestión	10	
Proyectos que fomenten en la población la innovación, la creatividad y la curiosidad, el sentimiento de colectividad y/o la cohesión social	Objetivo: 5	
	Contribución: 1	
Proyectos para atraer empresas al territorio	Objetivo: 5	
	Contribución: 1	
Proyectos que incorporen sistemas de medición de impactos mediante indicadores	5	
Iniciativas para el conocimiento, fomento y gestión de economía circular, gestión de residuos/reciclaje	Objetivo: 5	
	Contribución: 1	
Proyectos para el fomento del consumo de proximidad	Objetivo: 5	
	Contribución: 1	
MÁXIMO BLOQUE II		40
TOTAL		100

En el punto 4. ADEFO. INVERSIONES NO PRODUCTIVAS DE FORMACIÓN. 4.2. ADEFO. CRITERIOS DE SELECCIÓN. En el BLOQUE I, en el principio de colectivos prioritarios, en el criterio para otro tipo de formación/sensibilización /concienciación población, **donde pone:** proyectos dirigidos a la infancia, adolescencia, juventud, **mujeres y extranjeros**, **debe poner:** proyectos dirigidos a la infancia, adolescencia, juventud.

En el principio de Cobertura de la actividad formativa, **hay que suprimir:** Proyectos innovadores en I+D o TIC, y proyectos de formación online o streaming, **y hay que añadir:** Proyectos a realizare en varios municipios: 10 y proyectos de formación online o híbrido presencial online: 10.

En el principio de innovación, en criterios, **hay que añadir:** Proyectos innovadores en I+D o TIC (no se considera innovador el formato online ni el uso de herramientas informáticas tradicionales): 10, y **donde pone** proyectos con temática o formato

novedoso, **hay que añadir** (no se considera novedoso el formato online).

En el criterio de Cursos que incorporen formación personalizada (parte formación grupal y personalización aplicación en sesiones individuales), **hay que añadir** principio de Personalización.

En el BLOQUE II, **hay que eliminar la tabla publicada, y añadir la siguiente:**

BLOQUE II		
Proyectos prioritarios		
TIPOLOGÍA / TEMÁTICA DE PROYECTOS		
Criterios	Puntos	Puntos máximos
Programas de formación en estrategia territorial, planificación estratégica, dinamización local, atracción de empresas, activación demográfica y desarrollo rural en general	Objetivo: 20 Contribución (módulos): 5	40
Formación en temática juvenil, especialmente para mejorar su calidad de vida, formación para el empleo en base a necesidades locales y para el fomento de la participación y liderazgo juvenil en el desarrollo territorial	Objetivo general juvenil: 10 Objetivo calidad de vida, empleo y participación: 20 Contribución (módulos): 3 general juvenil, 5 calidad de vida, empleo y participación	
Formación en servicios sociosanitarios y cuidado a personas dependientes, mantenimiento, mecatrónica, arranque de viruta, CNC, electrónica y otros trabajos técnicos industriales y del sector del metal, incluida delineación, gremios, hostelería, guías turísticos y sector agro en general	Objetivo: 20 Contribución (módulos): 5	
Formación en gestión forestal (incluyendo nuevas fórmulas), en medioambiente (calidad de las aguas, prevención de incendios, entornos naturales limpios) y sensibilización y concienciación ambiental	Objetivo: 20 Contribución (módulos): 5	
Formación, información, sensibilización sobre el patrimonio y recursos comarcales, incluida la cultura Local	Objetivo: 20 Contribución (módulos): 5	
Formación e información para diseñar los procesos de relevo y traspasos	Objetivo: 20 Contribución (módulos):	

	5
Sensibilización sobre el consumo de productos locales y km.0 y formación en el sector agroalimentario	Objetivo: 20 Contribución (módulos): 5
Formación para la búsqueda de soluciones relacionadas con la movilidad y los servicios básicos y de proximidad Rurales	Objetivo: 20 Contribución (módulos): 5
Formación y sensibilización relacionada con el voluntariado o el asociacionismo	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4
Sensibilización y formación para el emprendimiento, incidiendo en la puesta en valor de los recursos endógenos, el aprovechamiento de la tendencia rural y los nichos de empleo locales (vida saludable – incluido deporte-, nn.tt, economía plateada, cultura y arte rural), especialmente lo agroalimentario y ecológico	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4
Formación y sensibilización relacionada con la igualdad de género, las necesidades de las mujeres rurales y las ayudas dirigidas a la población femenina	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4
Programas de digitalización a todos los niveles (para asociaciones, para empresarios, para mayores, destinos turísticos...)	Objetivo: 15 Contribución (módulos):4
Sensibilización y formación sobre innovación y adaptación al cambio	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4
Sensibilización y formación sobre trabajo en equipo y en red: entre entidades públicas y públicas y privadas para impulsar programas conjuntos de desarrollo y entre empresarios para mejorar el conocimiento interno, competitividad y generar sinergias. Programas para generar <i>networking</i> entre empresarios, asociaciones, y otros colectivos, incluyendo la población en general para aumentar la cohesión social	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4
Sensibilización e información para fomentar el mercado vivienda de alquiler y para sacar al mercado otros recursos infrautilizados como terrenos y locales	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4
Formación para el impulso y la gestión del teletrabajo o espacios <i>coworking</i>	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4

Formación y concienciación sobre gestión de residuos y huella de carbono o información sobre las energías renovables (impacto)	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4	
Formación para la inserción sociolaboral de extranjeros y para el conocimiento, fomento y gestión del interculturalismo	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4	
Formación e información sobre desarrollo de la industria agroalimentaria y la agroecología, incluyendo procesos y normativa.	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4	
Programas relacionados con la especialización turística, turismo agroalimentario y el producto local	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4	
Formación para mejorar la innovación, diversificación y competitividad o productividad de las empresas, especialmente mediante introducción de nuevas tecnologías o digitalización avanzada	Objetivo: 10 Contribución (módulos): 4 Nuevas tecnologías: +5	
Programas de información, para dar a conocer interna y externamente la industria local su nivel e innovación y los beneficios de la vida en la comarca	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4	
Programas formativos para la mejora de la rentabilidad del comercio, su mayor competitividad y atractivo para los jóvenes	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4	
Programas de sensibilización, información y formación dirigidos a dar a conocer los recursos turísticos comarcales, actividades y eventos entre los empresarios turísticos y las oficinas de turismo	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4	
Formación en planificación estratégica, gestión turística, calidad, marketing y orientación al cliente, promoción turística, producto turístico, ecoturismo, turismo activo, actividades complementarias y/o guías para mejorar la competitividad y posicionamiento. Puesta en valor del patrimonio y atractivos comarcales, incluyendo la no saturación turística	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4	
Formación para la puesta en valor turística y desarrollo socioeconómico del Paisaje Protegido de Santo Domingo	Objetivo: 15 Contribución (módulos): 4	
Formación para aumentar en bienestar físico y mental de los mayores	15	

Formación relacionada con la innovación, la creatividad, la diversificación empresarial	Objetivo: 5 Contribución (módulos): 1	
Formación en evaluación de políticas y medición de impactos	Objetivo: 5 Contribución (módulos): 1	
Formación en sostenibilidad a los tres niveles (medioambiental, social y económico)	Objetivo: 5 Contribución (módulos): 1	
Actividades demandadas por una o varias empresas justificadas por la necesidad real de formación para un mínimo de 10 personas	30	
MÁXIMO BLOQUE II		40
TOTAL		100

NOTA: La contribución se concreta con la incorporación de un módulo específico sobre la temática indicada.

En el apartado 5. ADEFO. COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES. 5.1. ADEFO. CRITERIOS DE SELECCIÓN, en el BLOQUE I, en el principio de Equilibrio territorial a escala comarcal, en criterio, **hay que añadir:** Proyecto de ámbito comarcal (Promovido por entidades de ámbito comarcal o/y que cree con el proyecto un servicio de este ámbito): 20.

En el principio Tipo de solicitante, **donde pone** Proyecto promovido por una asociación, fundación, **hay que añadir:** o entidad sin ánimo de lucro.

En el BLOQUE II, **hay que eliminar la tabla publicada, y añadir la siguiente:**

BLOQUE II		
Proyectos prioritarios		
ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN QUE CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE A CUBRIR LAS NECESIDADES REFLEJADAS EN LA EDLL		
Criterios	Puntos	Puntos Maximos
Iniciativas cuyo objetivo sea específicamente frenar la despoblación mediante la atracción y atención a potenciales nuevos pobladores y el asentamiento de la población flotante y/o para dar a conocer la realidad rural	Objetivo: 20	
Iniciativas que promuevan el sentimiento de pertenencia, el dinamismo y compromiso de la población o que mejoren el conocimiento o puesta en valor de los recursos endógenos incluido el patrimonio en desuso	Objetivo: 20 Contribución 5	

Proyectos dirigidos a los jóvenes: de ocio, de empleo y emprendimiento (información, sensibilización, incentivos, motivación y formación) alineadas con las necesidades locales u otros proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida, la participación, la proactividad, compromiso y corresponsabilidad o la incorporación al mercado laboral local de los jóvenes	Objetivo: 20 Contribución: 5	40
Proyectos dirigidos a planificar estratégicamente el desarrollo de las localidades y acercar la Administración a las personas, sobre todo de los pueblos más pequeños	Objetivo: 20 Contribución: 5	
Proyectos para difundir la formación del territorio, las ofertas de empleo y cuyo objetivo sea el empleo local, especialmente para los jóvenes y/o mujeres, mayores de 45	General: 15	
	Jóvenes, mujeres, mayores de 45: 20	
	Contribución: 5	
Proyectos relacionados con la disponibilidad y accesibilidad a vivienda de alquiler	Objetivo: 20	
	Contribución: 5	
Proyectos vinculados a la puesta en marcha de iniciativas para mejorar la movilidad intracomarcal y de esta con Zaragoza y capitales de referencia así como para el turista	General: 15	
	Accesibles PMR 20	
Proyectos dirigidos a innovar en la prestación servicios básicos y comercio de proximidad, especialmente aquéllos que faciliten la conciliación, incluyendo servicios administrativos municipales y accesibilidad a servicios de la capital comarcal o regional.	Objetivo servicios en general: 15, Objetivo servicios que faciliten la conciliación: 20	
	Contribución: 5	
Proyectos dirigidos al cuidado al medio ambiente o con la concienciación o sensibilización ambiental	Objetivo: 20	
	Contribución: 5	
Proyectos dirigidos a la mejora de la gestión forestal y su aprovechamiento sostenible	Objetivo: 20	
	Contribución: 5	
Proyectos destinados a buscar o aportar soluciones (incluida información, sensibilización, incentivos, motivación y formación para el empleo) a la necesidad de mano de obra en ciertos sectores (servicios sociosanitarios y cuidado a personas dependientes, mantenimiento, mecánica, arranque de viruta, CNC, electrónica y otros trabajos técnicos industriales y/o del sector del metal -incluida delineación e ingenierías-, gremios, hostelería, guías turísticos y sector primario) y fomentar vocaciones en los mismos	Objetivo: 20	
	Contribución: 5	

Proyectos de facilitación del relevo generacional y traspasos o la planificación de los mismos, especialmente en pequeños productores agroalimentarios, comercio y hostelería	Objetivo: 20	
	Contribución: 5	
	Sector agro, comercio y hostelería: 5 puntos adicionales	
Proyectos para mejorar la competitividad, el marketing, la calidad y la comercialización del tejido empresarial, especialmente en el sector agro	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
	Sector agro: 5 puntos adicionales	
Proyectos dirigidos a conocer y/o cubrir las necesidades de las mujeres, difundir ayudas	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Iniciativas dirigidas a mejorar o innovar en el acceso de los mayores a los servicios digitales o a la mejora de su bienestar físico y mental	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Proyectos que incorporen acciones para fomentar el asociacionismo, especialmente juvenil	Objetivo: 15	
	Contribución: 4	
Iniciativas promovidas por varias asociaciones o que incorporen acciones entre distintas asociaciones, especialmente aquéllas que fomenten su innovación y adaptación al cambio	10 general 15 innovación y adaptación cambio	
Iniciativas de trabajo en red público o público-privado para el desarrollo local, difusión de buenas prácticas y aprovechamiento de ayudas públicas adaptadas a la realidad local	Objetivo: 15 Contribución: 4	
Proyectos que faciliten la salida al mercado de recursos en desuso o infrautilizados	Objetivo: 15 Contribución: 4	
Proyectos relacionados con energías renovables, especialmente para darlas a conocer, ofrecer conocimiento e información rigurosa y objetiva a la población	Objetivo: 15 Contribución: 4	
Proyectos relacionados con la gestión de residuos y la reducción de la huella de carbono de la actividad socioeconómica	Objetivo: 15 Contribución: 4	
Proyectos dirigidos a la inserción sociolaboral de extranjeros y convivencia intercultural	Objetivo: 15 Contribución: 4	
Proyectos de fomento, gestión y conocimiento del	Objetivo: 15	

voluntariado	Contribución: 4
Proyectos dirigidos a crear espacios de socialización y ocio para la juventud o la creación de redes entre iguales	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos para personas con discapacidad psíquica o mental, especialmente para jóvenes con enfermedad mental o mayores con discapacidad psíquica	General: 15
	Jóvenes enfermedad mental, mayores discapacidad psíquica: 20
Proyectos cuyo objetivo sea la cooperación entre empresarios para generar conocimiento y sinergias	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos que propongan soluciones para mejorar el sector agroalimentario, distribución de productos agroalimentarios locales, la venta de productos locales en lugares turísticos y días festivos, la incorporación de productos locales en cartas y menús y el turismo agroalimentario	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos dirigidos a diversificar la economía local, la modernización y la mejora de la productividad mediante la innovación, digitalización avanzada e introducción de nuevas tecnologías en el tejido empresarial, así como otras estrategias para mejorar su competitividad con respecto a la competencia de las grandes compañías	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos para dar a conocer interna y externamente la industria local su nivel e innovación y los beneficios de la vida en la comarca	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos dirigidos al fomento del uso de locales comerciales vacíos. Generación de espacios comerciales aptos	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos que introduzcan soluciones para la mejora de la rentabilidad del comercio, su mayor competitividad y atractivo para los jóvenes	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos dirigidos a dar a conocer los recursos turísticos, actividades y eventos entre los empresarios turísticos y las oficinas de turismo y para la coordinación y/o el trabajo conjunto entre referentes turísticos locales y el resto de la comarca. Reforzamiento o mejora de los foros turísticos comarcales	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos de digitalización de los destinos turísticos	Objetivo: 15 Contribución: 4

Proyectos dirigidos a la especialización turística y la promoción turística en mercados cercanos poco explotados o de iniciativas turísticas que pongan en valor el patrimonio y/o aprovechen la no saturación turística de la comarca	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos para la exploración y proyectos innovadores relacionados con tendencias en producto turístico, desarrollo de producto turístico, restauración, hostelería, ecoturismo, turismo activo, actividades complementaria y guías	Objetivo: 15 Contribución: 4
Iniciativas para fomentar y desarrollar el teletrabajo y la atracción de teletrabajadores	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos innovadores de cuidado y protección del patrimonio con fines de puesta en valor	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos que incorporen formación en diferenciación, marketing, calidad y planificación estratégica para mejorar la competitividad turística	Objetivo: 15 Contribución: 4
Programas de promoción de la realidad del medio rural (cambio del discurso rural)	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos para conocer las ventajas competitivas de destinos industriales y turísticos exitosos	Objetivo: 15 Contribución: 4
Programas dirigidos a conocer las necesidades de los jóvenes, su motivación y la mejora de la comunicación hacia ellos. Planes de juventud	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos para estimular la oferta de nuevos alojamientos turísticos y de restauración	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos en coordinación con Navarra o para conocer sus ventajas competitivas y de otros destinos turísticos como Huesca	Objetivo: 15 Contribución: 4
Proyectos dirigidos a promover el emprendimiento y/o facilitar el desarrollo de las iniciativas emprendedoras económicas o sociales aprovechando los nichos de empleo rurales (vida saludable -incluido deporte-, nuevas tecnologías, economía plateada, cultura y arte rural), especialmente lo agroalimentario y ecológico	Objetivo: 10 Contribución: 3 Sector agro: +5 puntos
Proyectos que fomenten en la población el sentimiento de comunidad y colectividad, la cohesión social y la coordinación	Objetivo: 10 Contribución: 3
Proyectos de dinamización sociocultural que incorporen personal para su gestión	Objetivo: 10 Contribución: 3

Proyectos que fomenten en la población el interés por la innovación, la creatividad, la curiosidad y las ventajas de lo diverso	Objetivo: 5 Contribución: 1	
Proyectos para el fomento del consumo de proximidad	Objetivo: 5 Contribución: 1	
Proyectos para atraer empresas al territorio	Objetivo: 5 Contribución: 1	
Proyectos para la implantación de evaluaciones y sistemas de medición de impacto de las políticas públicas. Proyectos que incorporen sistemas de medición de impactos mediante indicadores	Objetivo: 5 Contribución: 1	
Iniciativas para el conocimiento, fomento y gestión de economía circular, eficiencia energética, gestión de residuos/reciclaje	Objetivo: 5 Contribución: 1	
Proyectos para mejorar la digitalización de las asociaciones	Objetivo: 5 Contribución: 1	
MÁXIMO BLOQUE II		40
TOTAL		100

ASOMO.

En el apartado DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPOS DE OPERACIONES. **Donde dice:** Gasto público en Inversiones productivas y Emprende Rural Leader: **414.502,29 €** , **debe decir:** Gasto público en Inversiones productivas y Emprende Rural Leader: **359.206,44 €**. **Y hay que añadir:** En Inversiones productivas y Emprende Rural Leader, el importe de ayuda no comprometido del primer procedimiento, pasará al segundo procedimiento de selección en el mismo tipo de operación.

En el apartado INVERSIONES PRODUCTIVAS Y EMPRENDE RURAL LEADER. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, **añadir:** En todos los proyectos de alojamiento rural de nueva creación, se exigirá que cree empleo directo (incluido el autoempleo) o indirecto.

En el apartado INVERSIONES NO PRODUCTIVAS. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, **añadir:** No serán subvencionables los proyectos en los que las inversiones en eficiencia energética en todo tipo de bienes de carácter público sean superiores al 50% del total de la inversión.

En el apartado INVERSIONES NO PRODUCTIVAS. CRITERIOS DE SELECCIÓN, **añadir:** 1º En el caso de empatar a puntos una entidad pública y una entidad sin ánimo, tendrá prioridad la entidad sin ánimo de lucro. 2º Mayor número de empleo creado. 3º Menor población del municipio donde se efectúe la inversión. 4º Ser socio de Asomo. 5º Menor fecha y hora de registro de entrada de la solicitud de ayuda.

CEDER MONEGROS.

En el apartado 1. INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS, apartado 1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN, en el criterio Innovación, en el apartado de valoración, en

la celda **donde pone** " Ahorro energético. Incorporación de energías renovables para autoconsumo, otras medidas de eficiencia energética y de recursos naturales, disminución-tratamiento selectivo de residuos o aplica medidas para reducir la huella de carbono." valorado con 10 puntos, esa celda debería estar vacía. y el apartado de puntos también debe estar vacío.

En el criterio Sostenibilidad medioambiental, en el apartado valoración, **donde pone** Se valorará con la participación o compromiso de participación en al menos una de las actividades impulsadas por el Grupo relacionadas con el desarrollo, el emprendimiento, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad." valorado con 6 puntos, **debe poner** Ahorro energético. Incorporación de energías renovables para autoconsumo, otras medidas de eficiencia energética y de recursos naturales, disminución-tratamiento selectivo de residuos o aplica medidas para reducir la huella de carbono: 10 puntos.

En el criterio Modalidad del proyecto coherente con la estrategia del CEDER para con el desarrollo de la Comarca de Los Monegros, **donde pone:** Se valorará el aprovechamiento de los productos locales, la elaboración en el territorio de productos agroalimentarios, la puesta en valor del patrimonio local y cualquier actuación que ponga en valor las señas de identidad del territorio de CEDER Monegros: 10 puntos, **debe poner** Se valorará con la participación o compromiso de participación en al menos una de las actividades impulsadas por el Grupo relacionadas con el desarrollo, el emprendimiento, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad: 6 puntos.

En el criterio Utilización y/o puesta en valor de los recursos endógenos **donde pone:** Certificado de la entidad 4 puntos, **debe de poner** Se valorará el aprovechamiento de los productos locales, la elaboración en el territorio de productos agroalimentarios, la puesta en valor del patrimonio local y cualquier actuación que ponga en valor las señas de identidad del territorio de CEDER Monegros: 10 puntos.

En el criterio Pertenencia a una Asociación Empresarial Comarcal, **debe añadirse el apartado** Certificado de la entidad: 4 puntos.

ADIBAMA.

En el apartado de 1. ADIBAMA. INVERSIONES PRODUCTIVAS. 1.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, **debe añadirse:** El IVA no será subvencionable en ningún caso.

En el apartado de 1.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN. **Donde pone:** a) Suma de puntos de baremación. b)) Criterios de desempate en la baremación: el criterio de prelación será el de mayor incremento neto de empleo, seguido de la ubicación del proyecto, primando los municipios de menos población y, en último término, la fecha de presentación y número de orden de entrada de la solicitud, **debe poner:** a) Puntuación máxima: 35 puntos.

b) Criterios de desempate:

1º. mayor incremento neto de empleo,

2º ubicación del proyecto, primando los municipios de menos población-

3º fecha de presentación y número de orden de entrada de la solicitud.

En el apartado 1.3 CRITERIOS DE INTENSIDAD DE AYUDA. **Donde pone:** La cuantía de las ayudas que podrá percibir un beneficiario no podrá ser superior a 50.000 euros si crea más de 3 UTA, 40.000 euros si crea entre 1 y 3 UTA, o 30.000 euros si no crea empleo, en dos convocatorias consecutivas, siempre condicionados a disponibilidad presupuestaria, **debe poner:** El límite máximo de ayuda que podrá percibir un beneficiario será de 100.000 euros si crea más de 2 empleos a jornada completa (UTA), 75.000 euros

si crea entre 1 y 2 UTA, o 50.000 euros si no crea empleo, en dos años consecutivos, siempre condicionados a disponibilidad presupuestaria.

En el apartado 2. ADIBAMA. EMPRENDE RURAL LEADER. 2.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD. **Donde pone:** 1º El beneficiario (ya sea persona física o jurídica) deberá incluir en su Plan de Empresa una inversión mínima de 3.000 euros, la cual deberá ser justificada previamente al pago de la ayuda., **debe poner:** 1º El beneficiario (ya sea persona física o jurídica) deberá incluir en su Plan de Empresa una inversión mínima de 3.000 euros, la cual deberá ser justificada previamente al pago final de la ayuda. Podrá ser inversión material e inmaterial, incluyendo segunda mano, canon de franquicias, traspasos, publicidad y vehículos. Se admitirá como inversión, la realizada dos meses antes de la solicitud.

En el apartado 2.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN, **donde pone:** a) Suma de puntos de baremación. b) Criterios de desempate: el criterio de prelación será el de mayor incremento neto de empleo, seguido de la ubicación del proyecto, primando los municipios de menos población y, en último término, la fecha de presentación y número de orden de entrada de la solicitud. Con todo ello se confeccionará una lista de solicitudes con un orden de prioridad. **debe poner:** a) Puntuación máxima: 27 puntos. B) Criterios de desempate:

1º. mayor incremento neto de empleo,

2º. ubicación del proyecto, primando los municipios de menos población.

3º la fecha de presentación y número de orden de entrada de la solicitud.

En el apartado 3. ADIBAMA. INVERSIONES NO PRODUCTIVAS, **donde pone:** La cuantía de las ayudas que podrá percibir un beneficiario no podrá ser superior a 25.000 euros en dos convocatorias consecutivas, **debe poner:** La cuantía de las ayudas que podrá percibir un beneficiario no podrá ser superior a 25.000 euros en dos años consecutivos.

En el apartado 4. ADIBAMA. PROYECTOS DE COOPERACION ENTRE PARTICULARES. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE AYUDA, **donde pone:** La cuantía de las ayudas que se podrá percibir por proyecto y promotor no podrá ser superior a 20.000 euros en dos convocatorias consecutivas, condicionados a disponibilidad presupuestaria. Además, la inversión mínima subvencionable, tanto en el presupuesto aceptado como en No se admitirán certificaciones inferiores a certificación, será de 5.000 euros, salvo en los proyectos de formación, que será de 1.000 euros. **Debe poner:** La cuantía de las ayudas que se podrá percibir por proyecto y promotor no podrá ser superior a 20.000 euros en dos años consecutivos, condicionados a disponibilidad presupuestaria.

Además, la inversión mínima subvencionable, tanto en el presupuesto aceptado como en certificación, será de 5.000 euros.

ASIADER.

En el apartado A) DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE OPERACIONES, **donde pone:** Gasto público Emprende Rural Leader: 20.000,00 €. 1º procedimiento: 10.000,00 €. 2º procedimiento: 10.000,00 €, **hay que añadir:** En el caso de que no se ejecute el presupuesto en el segundo procedimiento de selección, dicho presupuesto pasará al gasto público en Inversiones productivas.

En el apartado 1.- ASIADER. INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS. 1.2. ASIADER. CRITERIOS DE SELECCIÓN E INTENSIDAD, **hay que añadir:** Se establece una ayuda mínima del 25% y máxima del 40% excepto en agroalimentario y forestal que puede alcanzar el 65% y como máximo será de 100.000€ para un proyecto.

En el apartado 3.2.- ASIADER. CRITERIOS DE SELECCIÓN E INTENSIDAD. 2.2.

ASIADER. CRITERIOS DE SELECCIÓN. **Donde pone:** c) Criterios de desempate en la baremación: se establece el criterio de prelación 1º por la creación de empleo neto, **ámbito comarcal**, 2º no haber sido beneficiario de otra ayuda Leader en el periodo 2023-2027, 3º localización de la inversión en municipios de menos de 100 habitantes, 400 o más y finalmente la fecha de registro de la solicitud de ayuda. **Debe poner:** c) Criterios de desempate en la baremación: se establece el criterio de prelación 1º por la creación de empleo neto, **2º ámbito comarcal**, 3º no haber sido beneficiario de otra ayuda Leader en el periodo 2023-2027, **4º** localización de la inversión en municipios de menos de 100 habitantes, 400 o más y finalmente la fecha de registro de la solicitud de ayuda.

ADECABEL.

En el apartado DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPOS DE OPERACIONES. **Donde pone:** Gasto público en Inversiones productivas y Emprende Rural Leader: **285.925,43 €**, **debe poner:** Gasto público en Inversiones productivas y Emprende Rural Leader: **285.924,33 €**.

ADESHO.

En el apartado DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPOS DE OPERACIONES.

Debe añadirse: Gasto Público total: **582.540.46 €**

Donde pone: Gasto público en Inversiones productivas + ERL: **394.548,32 €**, **debe poner:** **407.778,32 €**.

Donde pone: Gasto público en INVERSIONES PRODUCTIVAS: **407.788,32 €**, **debe poner** **397.778,32 €**.

En el apartado 1.-ADESHO. INVERSIONES PRODUCTIVAS. 1.1. ADESHO. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, en el punto 22, **donde pone** y deberá acreditar su disponibilidad mediante la escrituran de propiedad, el contrato de arrendamiento..., **debe poner** y deberá acreditar su disponibilidad mediante la escritura de propiedad; **o** el contrato de arrendamiento....

En el apartado 1.2. ADESDHO CRITERIOS DE SELECCIÓN, en INVERSIONES PRODUCTIVAS, en el criterio N º 5, **donde pone** Ubicación del Proyecto Población **<1.000 habitantes**, **debe poner:** **menor de 1.000 habitantes**; **donde pone:** Ubicación del Proyecto Población **<500 habitantes**, **deber poner:** **menor de 500 habitantes**. En el apartado a) Suma de puntos de baremación: **donde pone** **245**, **debe poner:** **220**.

En el apartado 3. ADESHO. INVERSIONES EN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS. 3.1. ASDESHO, CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, en el punto 10., **donde pone:** y deberá acreditar su disponibilidad mediante la escrituran de propiedad, el contrato de arrendamiento..., **debe poner** y deberá acreditar su disponibilidad mediante la escritura de propiedad; **o** el contrato de arrendamiento....

Hay que suprimir el punto 15, y consecuentemente reenumerar los siguientes puntos, **donde pone** **16**, **debe poner** **15**, **donde pone** **17**, **debe poner** **16**, **donde pone** **18**, **deber poner** **17** y **donde pone** **19**, **debe poner** **18**.

En el apartado 3.2. ADESHO. CRITERIOS DE SELECCIÓN, en el criterio b) CONSOLIDACIÓN DE EMPELO: 10 puntos, **hay que añadir:** **Compromiso de mantener el nivel de empleo durante 3 años desde el pago de la última certificación de ayuda concedida**.

En el criterio N ° 10, **donde pone** Ubicación del Proyecto Población <1.000 habitantes, **debe poner:** menor de 1.000 habitantes; **donde pone:** Ubicación del Proyecto Población <500 habitantes, **deber poner:** menor de 500 habitantes.

En el apartado 4.-ADESHO. PROYECTOS DE COOPERACION ENTRE PARTICULARES. 4.2. ADESHO. CRITERIOS DE SELECCIÓN. En el punto 9 de TIPO DE PROMOTORES/DESTINATARIOS DEL PROYECTO, **hay que añadir:** Personas mayores de 65 años: 15 puntos.

En el criterio 4, **donde pone** Proyecto que incluye acciones o incide directamente en más de 5 municipios, **y donde pone** Proyecto que incluye acciones o incide directamente entre 2 y 5 municipios. **Hay que añadir:** de la Comarca de la Hoya de Huesca.

En el criterio 9. TIPO DE PROMOTOR/DESTINATARIO DEL PROYECTO, **hay que añadir:** Personas mayores de 65 años: 15 puntos.

ADECUARA.

En el apartado 1. ADECUARA INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS. 1.2 ADECUARA CRITERIOS DE SELECCIÓN. CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Máx.35 puntos. En Calidad del empleo, **donde pone:** Menos de 2 hasta 1 UTA **fija:**1,5 puntos, **debe poner:** Menos de 2 hasta 1 UTA **eventuales:**1,5 puntos.

En el apartado 2. ADECUARA EMPRENDE RURAL LEADER. 2.2 ADECUARA CRITERIOS DE SELECCIÓN. b) Criterio de desempate en la baremación: **donde pone:** el criterio de prelación será 1º el que tenga mayor impacto en el empleo, 2º el orden de entrada de la solicitud de ayuda, **debe poner:** El criterio de prelación será el orden de entrada de la solicitud.

En el apartado 3. ADECUARA INVERSIONES NO PRODUCTIVAS. 3.2 ADECUARA CRITERIOS DE SELECCIÓN. 3.2.2. Criterios de selección específicos del Ámbito 2 Conservar y proteger el medio ambiente y el clima, promover la eficiencia de los recursos. **Añadir puntuación máxima 25 puntos.**

3.2.3 Criterios de selección específicos del Ámbito 3 Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social, **Añadir puntuación máxima 25 puntos. Y suprimir a) Suma de puntos de baremación. máx. 25 puntos.** En c) Criterios de desempate en la baremación, **Donde pone:** el criterio de prelación será 1º el que tenga mayor impacto en el empleo **y 2 º el orden de entrada de la solicitud de ayuda, debe poner:** El criterio de prelación será el orden de entrada de la solicitud.

En el apartado: 4. ADECUARA PROYECTOS DE COOPERACION ENTRE PARTICULARES. 4.2 ADECUARA CRITERIOS DE SELECCIÓN. **Donde pone:** el criterio de prelación será 1º el que tenga mayor impacto en el empleo **y 2 º el orden de entrada de la solicitud de ayuda, debe poner:** El criterio de prelación será el orden de entrada de la solicitud.

En el apartado 5. ADECUARA PROYECTOS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS (NO PRODUCTIVAS).5.2 ADECUARA CRITERIOS DE SELECCIÓN. **Hay que quitar a) Suma de puntos de baremación.**

ADRI TERUEL.

En el apartado DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPOS DE OPERACIONES.

Donde pone: Gasto público en Inversiones productivas: 382.193,57 €. 1º procedimiento: 301.754,86€. 2º procedimiento: 80.438,71€, **debe poner:** Gasto público en Inversiones productivas: 440.555,04 €. 1º procedimiento: 276.333,01 €. 2º procedimiento: 164.222,03 €

Donde pone: Gasto público en Inversiones no productivas: € 1º procedimiento: 91.689,20€ 2º procedimiento: 26.672,30€, **debe poner:** Gasto público en Inversiones no productivas: 38.455,15 €. 1º procedimiento: 25.000,00 €. 2º procedimiento: 13.455,15 €

Donde pone: Si en el segundo procedimiento de selección no se agotara el presupuesto asignado a algún tipo de operación, el criterio de prioridad para su reasignación será el siguiente: **debe poner:** Si en el último procedimiento de selección no se agotara el presupuesto asignado a algún tipo de operación, el criterio de prioridad para su reasignación será el siguiente